



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

No. GS-2021-

-DIRAF-ARCON.17.2

Bogotá D. C., 23 de agosto de 2021

Señor
GIOVANNI ESPITIA MELO
AUTOINVERCOL S.A.
Correo: espitiagiovanni@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: envío copia aprobación garantía única a la orden de compra No. 73452.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación a la garantía única de la orden de compra No. 73452 generada el 29/07/2021, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la firma AUTOINVERCOL S.A., cuyo instrumento de agregación de demanda es "MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES", en el cual se realizó el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA LÍNEA DE VEHÍCULOS MULTIMARCA DE LA POLICÍA NACIONAL, documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución.

Atentamente,


Capitán **YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF (e)

Elaboró: PT Claudia Ramírez Vanegas
Revisó: CT Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Fecha de elaboración: 23/08/2021
Ubicación: Oficios 2021

Carrera 59 No.26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
diraf_arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA